ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, diciembre de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***Mínima Cuantía***, que tendrá por objeto ***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO Y REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

En el segundo trimestre de 2021, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 18,5%.
- Ganadería crece 9,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 14,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,02%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 2,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 23,0%.
- Ganadería decrece 2,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021^{Pr}- II / 2020^{Pr}-II	2021^{Pr} / 2020^{Pr}	2021^{Pr} - II / 2021^{Pr} - I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,1	5,3	-2,1
Cultivo permanente de café	-18,5	-0,6	-23,0
Ganadería	9,0	5,6	-2,9
Silvicultura y extracción de madera	-6,9	-1,2	-7,3
Pesca y acuicultura	-14,8	-11,7	-3,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**3,8**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2. ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,

celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993.**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**

- **LEY 1882 DE 2018.**

- **LEY 1562 DE 2012**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

1.3. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las entidades estatales, cuyo objeto es igual o similar al de la presente contratación. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

088-2018 - CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ.

Modalidad	Subasta.
Tipo de contrato	Compraventa.
Objeto	COMPRA DE SEMILLAS, INSUMOS AGRÍCOLAS Y PISCÍCOLAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HUILA, MUNICIPIO DE PÁEZ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Valor	$ 426,177,335
forma de pago	Único pago contraentrega.
Oferentes	HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS.
Experiencia	Para el presente proceso de selección la experiencia a acreditar deberá encontrarse relacionada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA

	REQUERIDA del Pliego de Condiciones y debe corresponder a la ejecución, con entidad publica o privada contratante, experiencia en dos (2) contratos, con objeto relacionado con la compraventa o suministro de semillas, insumos agropecuarios vegetales y animales, los cuales hayan sido ejecutado durante los últimos cinco (5) años, contados hasta el cierre de la presente convocatoria y la suma de sus cuantías sea igual o superior al valor del Presupuesto Oficial (PO) del presente proceso expresado en SMMLV actualizados al 2018. Los (2) contratos presentados deben cumplir con la totalidad de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios: 10151500 10151700 10152000 10171500 10171600 10171800 10191500 10101700 10121700.
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad de los bienes.

04 SA 2018 - ANTIOQUIA - TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA – MEDELLÍN.

Modalidad	Subasta.
Tipo de contrato	Suministro.
Objeto	El contratista suministrará al Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, elementos como semillas, material vegetal, fertilizantes, entre otros, para permitir el desarrollo de actividades de docencia e investigación aplicada en temas de restauración ambiental y la promoción de la participación ciudadana en torno a las actividades académicas y prácticas de los programas del área ambiental, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones, fichas técnicas y la propuesta presentada por el oferente, las cuales harán parte integral del contrato a celebrar.
Valor	$ 150.000.000
forma de pago	Pagos parciales.
Oferentes	HERGI SUMINISTROS SAS AGROMAYORISTA SAS INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA - VIBE DISTRIBUCIONES ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS COMERCIALIZADORA CORVANS SAS INGEFE SAS TECNOLOGÍA MODULAR SAS ANGERANGO CONSULTORES SAS
Experiencia	La experiencia requerida para participar en este proceso, debe estar expresada en los contratos relacionados en el Registro Único de Proponentes y que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance actividades relacionadas con el objeto del contrato entre los cuales deberán sumar una cuantía igual o superior a 100 SMMLV. En todo caso, la experiencia se deberá acreditar con el código objeto del presente proceso. Para consorcios y uniones temporales la experiencia acreditada será la suma de experiencias debidamente acreditada de cada uno de los socios, condicionada a que sus integrantes se encuentren dentro

	del código o códigos descritos en el Pliego de Condiciones para el objeto contractual determinado en este
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad del servicio.

S.A.S.I 007 DE 2018 - HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PLATA.

Modalidad	Subasta.
Tipo de contrato	Compraventa.
Objeto	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL APOYO A GRUPOS ASOCIATIVOS COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRESARIOS DEL CAMPO; ELEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN VIVERO AGROFORESTAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA RURAL EN EL MUNICIPIO, SEMILLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DEL RESGUARDOS INDÍGENAS LA GAITANA SECTOR SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.
Valor	$ 47,187,350
forma de pago	Único pago contra entrega.
Oferentes	COMSOLIDAR.
Experiencia	La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de una (01) certificación o contrato con su respectiva acta de liquidación, los cuales deben estar debidamente inscritos en el rup y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso (entiéndase por igual o similar compra y/o adquisición de insumos de agrícolas y de ferretería), ejecutado en los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del presente proceso, y cuyo valor sea igual o superior al 150% del presupuesto oficial. En caso de anexarse más de un (01) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará sólo el primer (1) contrato en el orden en que aparezcan foliados. Si existe diferencia entre el tomo original y las copias en la propuesta presentada, se tendrá en cuenta la información contenida en el tomo original. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales

SA-SUB-005-2018. - PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE LA DORADA

Modalidad	Subasta.
Tipo de contrato	Compraventa.
Objeto	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES, A TRAVÉS DE INSUMOS, SEMILLAS Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL "COMPRAVENTA DE SEMILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PUEBLO INDÍGENA COFAN DEL RESGUARDO YARINAL, PUEBLO INDÍGENA AWA CABILDO MONTEREY, Y CABILDO SOL DE LOS PASTOS MOJÓN SAN MIGUEL DE LA FRONTERA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA AUTO 174 DEL 2011 Y AUTO 004 DEL 2009".

Valor	$ 29,952,400.
forma de pago	Único pago contra etrega.
Oferentes	RICARDO ROMERO LÓPEZ.
Experiencia	Para el presente proceso de selección el proponente debera acreditar experiencia en la celebracion y ejecucion de 1 contrato de suministro o compraventa, relacionado con el objeto a contratar, suscritos con entidades publicas o privadas nacionales o extranjeras. El valor del contrato debera ser mayor o igual a 45 smlmv y debera encontrarse registrado en el RUP clasificado en el siguiente codigo: 10151500.
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

MINIMA CUANTIA 091-2018 - SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Modalidad	Mínima Cuantía (Ley 1150 de 2007).
Tipo de contrato	Compraventa.
Objeto	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DISTINTAS SEDES DONDE FUNCIONA LA ALCALCOMPRA DE SEMILLAS AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS AGROECOLOGICOS CON ENFASIS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO – SUCREDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.
Valor	$ 50.052.000
forma de pago	Único pago contra entrega.
Oferentes	S&M SOLUCIONES
Experiencia	El proponente debe anexar copia de un (1) contrato con su respectiva certificación o su respectiva acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato con objeto igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas.
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento.

2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

2.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante pagos parciales y también a través de un único pago contra entrega.

2.1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El proceso cuyo objeto es ***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO Y REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO***, de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en como las entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de ***MINIMA CUANTIA.***

2.1.3. TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***compraventa.***

2.1.4. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única las siguientes:

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**
- **Calidad del servicio.**
- **Cumplimiento.**
- **Responsabilidad civil extracontractual.**

Sin embargo de acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

2.1.5. OFERENTES.

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el municipio de Sincelejo, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

- HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS.
- HERGI SUMINISTROS SAS
- AGROMAYORISTA SAS
- INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
- JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA - VIBE DISTRIBUCIONES
- ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA SAS
- COMERCIALIZADORA CORVANS SAS
- INGEFE SAS
- TECNOLOGÍA MODULAR SAS
- ANGERANGO CONSULTORES SAS
- COMSOLIDAR.
- RICARDO ROMERO LÓPEZ.
- S&M SOLUCIONES.

2.1.6. OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participo más de un proponente en la mayoría de los casos. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Que el Proceso sea declarado desierto.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Daños ocasionados a terceros.
- Proceso declarado desierto.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Mala calidad de los bienes adquiridos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que

en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

Con el objetivo de conocer las empresas que están adscritas a la superintendencia de sociedades que pueden satisfacer las necesidades desarrolladas en el presento proceso contractual, se analiza la clasificación **4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos,** toda vez que esta *clase incluye:* El comercio al por mayor de: granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes, tabaco en bruto, café pergamino (incluida la pasilla de producción), café trillado, animales vivos, pieles en bruto, cueros, materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales. Las empresas inscritas dentro de este código y el valor de cada uno de los indicadores son los siguientes:

NIT	RAZON SOCIAL.
800148312	COMPAÑIA COLOMBIANA AGROINDUSTRIAL SAS
800173004	FRUTAS COMERCIALES S,A, EN REORGANIZACION
800253307	NOVUS DE COLOMBIA LTDA
809000555	DIANA AGRICOLA SAS
830016488	DANISCO COLOMBIA LTDA
830120369	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL AMANCAY SAS
860066633	IMPULSORES INTERNACIONALES SAS
860400204	SAENZ FETY S A S
890900115	A LAUMAYER Y COMPAÑIA EXPORTADORES DE CAFE S.A.S.
890918965	C.I TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A
900145781	BOUQUETS MIXTOS SAS CI
900250415	QUIMTIA SAS
900387802	EXPOGANADOS INTERNACIONAL SAS
900400367	MINERVA COLOMBIA SAS
900411999	COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA SAS
900557645	PRECO AGROPECUARIA S.A.S.
900752732	ENGELHART CTP (COLOMBIA) SAS
800020274	C.I. CULTIVOS MIRAMONTE S.A.S. EN REORGANIZACION
800141506	THE ELITE FLOWER S.A.S C.I
800141770	CI ACEPALMA SA
811027319	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL BANAFRUT S.A
830081806	SEMILLAS ARROYAVE SAS
860525060	SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES S A EXPOCAFE S.A.
890926766	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A
800036973	SEMEX COLOMBIA LTDA
800047821	SUPERMERCADO AGROPECUARIO SAS
800051970	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS
800052161	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS

800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA
800076704	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRANADA LTDA
800083827	PROALIMENTOS SAS
800105975	FRIGORIFICA GALAPA LTDA
800111036	DE LA HACIENDA PUERTAS DE GRANDA LTDA
800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA Y CIA LTDA
800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S. A. S.
800164874	BALL COLOMBIA LIMITADA
800169966	MADECHEM S.A.
800174339	VISTAFLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI VISTAFLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI
800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS S.A
800192034	CAFE COLSUAVES SAS
800207785	SEMILLAS PRESIDENTE DE COLOMBIA SAS
800213488	MULTIAGRO LIMITADA
800228007	MERCAGAN SA
800244467	CI SAN JOSE FARMS LTDA
800247032	AGRA SAS
802007556	FERTILIZANTES DEL NORTE LTDA.
804001265	LA CASA DEL CUERO S A
804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA
809001395	REMOLINO S.A.
809005667	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S. EN C.
809008658	INSAR SAS
811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS
811018869	SUBASTAS GANADERAS DEL URABÁ GRANDE SA
811025389	AGROPECUARIA FAROLLES SA
811028567	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE S.A.S
811029486	C.I DIRECT FLOWERS DISTRIBUTORS COLOMBIA SAS
811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS
811040726	AGROALIMENTOS MEDELLIN S.A.
811043038	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA S.A.
812000577	SUBASTAR SA
815001419	COMERCIALIZADORA CALLE & CIA. S. EN C.S.
816004954	AGROPECUARIA SENEGAL SAS
816006234	"COSMOCEL COLOMBIA SAS "COSMOCEL COLOMBIA SAS
819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA & CIA S.A.
821002804	GOMEZ MORA S.A.

822003732	INSUMOS Y GRANOS SAS
822006639	COOPERATIVA AGROPECUARIA
822007334	CULTIVAR S.A.
823000505	COMERCIALIZADORA DE GANADOS DE SUCRE S.A COGASUCRE S.A
830001242	LABORATORIOS SFC LTDA
830006716	SILVERAGRO SAS
830007000	AG VETERINARIA TUNJUELITO SAS
830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI
830024429	ANIMAL´S LTDA
830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA S.A.S.
830026664	VETIPLUS S. A.
830040836	COMERCIALIZADORA DIAZ CASTAÑEDA EN REORGANIZACION
830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
830052592	VALAGRO ANDINA S.A.S
830055026	ALLTECH DE COLOMBIA LTDA
830058415	ANTARDICO SA
830061852	CI ANDES EXPORT COMPANY SAS "COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR "
830080086	PROMOCIONES F5 S.A.
830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS
830088469	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO LTDA
830117145	CI FRUTIREYES SAS CI FRUTIREYES SAS
830117784	NOVACAMPO S.A.S. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL
830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.
830119428	EXIAGRICOLA J D LTDA
830509989	BENCHMARK GROWERS SAS
830510909	RIVERCOL SA
832000525	MARE LTDA
832001168	NOGA S.A.S.
832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS
832009115	MUNDIFLORAL & CIA S.A.S
836000548	AGROINSUMOS S.A.S
844001379	SUBASTA GANADERA CASANARE SA
860048429	AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS
860071029	AGROINDUSTRIAS DEL RIOFRIO SAS
860517522	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.
860521299	CARNES LOS SAUCES SA
860522063	AGROPECUARIA INTERNACIONAL LTDA
860535493	INTERENZIMAS SAS

860535762	EXPORTADORA DE CAFE CONDOR SAS
890102603	FEDERICO OSORIO A S A
890316640	FERCON S.A.
890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA
890702335	CENTRAL PECUARIA S.A.
890901264	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A
890937785	AGROSEMILLAS SA
890939940	OSPINA GRASAS Y PIELES LTDA
890942986	INVERSIONES TRIBILIN S.A.S
891102742	INSUMOS HUILA SAS
891201718	AGRENSE SA
891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S
891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS
900024852	CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S
900038620	PRESH TECH S.A.S
900094085	GLOBE COLOMBIA SAS
900125919	GRANYPROC LTDA
900129791	AGROVELCA SAS
900175004	PIELES COSTA AZUL SAS
900190141	SERVISURCO S.A
900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANARICA S.A
900265817	HACIENDA CHICAMOCHA SAS
900266102	CALIE INTERNACIONAL DE COLOMBIA SA
900301544	COMERCIALIZADORA AVICOLA DEL VALLE SAS
900362298	COOMEAGRO GREENS SAS
900364145	JORGE A PABON G SAS
900379714	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS
900392211	CAFE DE SANTA BARBARA S.A.S.
900422814	AGRAFEED SAS
900452307	GREENSITE SAS
900488939	COM,ERCIALIZADORA GYH SAS
900489309	BIOGRAS SAS
900502264	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES S.A.S
900509062	COLOMBIA SKINS SAS
900527639	FOOD TRADERS WORLDWIDE S.A.S
900566612	GREENHOUSE CROPSCIENCE SAS
900586838	PALMARZA SAS
900641248	TEKZOL SAS
900659229	CI FLORAL DISTRIBUTORS & SERVICES SAS

900696155	ALIANZAS ESTRATEGICAS DEL CASANARE S.A.S.
900715018	RPM GRANELES SAS
900817436	INTEGRA TRADING SAS
830068604	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SAS
844003151	COSECHAR SAS
900201421	CASTA AGROINDUSTRIAL GANADERA SAS
900234823	SUMAMOS DE COLOMBIA S.A.S.

ESTUDIO DE MERCADO.
En la fase de estructuración del proyecto la Secretaria de Medio Ambiente., adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

4. RECOMENDACIONES.
De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

ANA KARINA BETTIN ANGULO.
Secretaria de Ambiente.

Proyecto: Cesar Ramirez Vergara.